



~~ORDENANZA~~ Nº 11899

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA
CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Exímase del pago de la Tasa General de Inmuebles a la Srta. Schpeir, Martina Rosa – D.N.I. Nº 43.124.078, domiciliada en calle Cochabamba Nº 4.546, Padrón Nº 0049305, de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Impositiva Anual (t.o.) en su artículo 25, inciso m).

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 09 de agosto de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas